



DECRETO N° 1356/

LAJA, mayo 06 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 53.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNENSE** en cometido funcionario al Sr. Oscar Pardo Aravena, capataz-chofer y al Sr. Michael Inostroza Donoso, encargado bodega, ambos del Depto. de Educación, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 06 de mayo del 2011, en camioneta municipal patente RN 7915, con motivo de retirar materiales desde empresa Sodimac, Grez y Ulloa y El Martillo..

2.- **PÁGUESE**, al Sr. Pardo y Sr. Inostroza, viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JACQUELINE GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PEM/lrc *06/05/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE